

D. Juan Ernesto Vigón Fernández

**E.P.I.A. DEL PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN DEL MONTE
"SOBRELAPEÑA Y OTROS", SITUADO EN TERMINOS
DE LA ATALAYA-TAZONES, EN EL CONCEJO DE
VILLAVICIOSA**

**Adolfo Casero Alonso
Ingeniero de Montes**

**DICIEMBRE 2019
OVIEDO**



Plan Técnico de Gestión Forestal del monte Sobrelapeña y otros, situado en la parroquia de Tazones en el Concejo de Villaviciosa.(Principado de Asturias)

ESTUDIO PRELIMINAR DE IMPACTO AMBIENTAL (E.P.I.A.)

Plan Técnico de Gestión del Monte Sobrelapeña y otros, Periodo 2020-2029

Este estudio se redacta en cumplimiento del **apartado 7.2 del Decreto 38/1994**, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias en el que se recogen las pautas principales del procedimiento de evaluación preliminar de impacto ambiental.

CARACTERÍSTICAS DEL MONTE LA LLOBERA

“Sobrelapeña y otros” conforma una unidad física continua, con una superficie total de 17,10 has., constituyendo lo que se considera un *Monte* a los efectos de lo indicado en el Artículo 5 y siguientes de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de Noviembre, de Montes y Ordenación Forestal. Asimismo, de acuerdo con lo indicado en el mencionado texto legal es un *Monte privado*, al pertenecer a persona física, siendo su propietario quien se encargan de la gestión del mismo.

Sus límites son los siguientes:

Norte : Mar Cantábrico

Este : Mar Cantábrico

Sur : Camino y riega

Oeste : Rafael del Pozo y camino.

La cabida total del monte es la de 17,10 has.

Desde un punto de vista edafológico, "Solapeña y otros" se sitúa sobre tres tipos de suelo:

- Protoranker: estrecha banda localizado en la zona más al norte. Suele desarrollarse sobre laderas de fuertes pendientes, lo cual impide su evolución. Está formado por un horizonte orgánico de escasos centímetros.
- Tierra parda caliza: se localiza desde el núcleo de Tazones hacia el oeste. Se trata de un suelo con un perfil A (B) Ca C, es decir, es en el que el horizonte de alteración no se

encuentra plenamente desarrollado y que frecuentemente presenta acumulaciones de gravas o aportes calizos en forma coluvial.

Presenta un horizonte A móllico y con un pH neutro, además, es común que parezca un horizonte de alteración rico en carbonato cálcico.

- Terra Fusca localizado al sur del anterior en la zona del Catalín y Punta de la Mesnada. Se caracteriza por tener una perfil A (B) C, desarrollado sobre caliza, contiene oxido de hierro que le da un color ocre. El horizonte A es pobre en humus y de poco espesor, el incipiente B, tiene características de Lehm.

En el monte no se encuentra ninguna riega, tan solo la que constituye su límite Sur, que desemboca en el Mar Cantábrico.

En cuanto a la erosión, podemos indicar que se ha examinado la información existente para el cálculo de la erosión potencial y actual, comprobando que toda la superficie del monte se encuentra dentro del nivel erosivo "1".

La vegetación del monte y sus alrededores están poblados en casi su totalidad por la especie Eucalyptus globulus.

En el monte "Sobrelapeña y otros", existe el hábitat "Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas", que se encuentra en los límites del mismo con el Mar Cantábrico, en una zona sobre la que no se actuará.

De todas las especies faunísticas existentes en el monte o su entorno,, las que tienen algún grado de protección o están contempladas en algún catálogo por su interés son el Halcón peregrino y el Azor. Ninguna de las dos especies está presente en alguna fase de su proceso reproductivo en el monte. No obstante en caso de que en un futuro se observase la existencia de ellas dentro de los límites del monte, se tendría en cuenta para no ocasionarles molestias en su periodo reproductor con la corta final u otras actuaciones generadoras de ruidos.

TRABAJOS QUE SE REALIZAN:

Los trabajos que se realizarán durante la vigencia del Plan Técnico de Gestión y el lugar donde se desarrollarán serán los indicados en el cuadro adjunto :

Rodal	Quinquenio	Año	Actuación	Sup. (has.)
1	2020-24	2020	Corta Final	10,87
1	2020-24	2020	Limpieza de pistas	3083,11 (m.)
1	2020-24	2021	Reposición marras	1,09
1	2020-24	2022	Roza por hoyos	1,09
1	2020-24	2024	1ª Selección de brotes	9,78

A.-RECURSOS NATURALES QUE EMPLEA O CONSUME:

_ Trabajos de reposición de marras (calveros)

Especies: *Eucalyptus sp.*

Trabajos: Desbroce previo

Preparación del terreno

Plantación

Fertilización

_ Tratamientos selvícolas y cuidados culturales

Trabajos: Roza por hoyos

Tratamientos fitosanitarios (si fuera necesario)

Selección de brotes

_ Aprovechamientos forestales

Trabajos: Apeo y procesado de arbolado

Empacado , en su caso, de residuos forestales

Retirada del monte

Las zonas de repoblación, tratamientos selvícolas, cuidados culturales y aprovechamientos están cubiertas por arbolado de *Eucalyptus* sp. , por ello se puede considerar que los trabajos no consumen recursos naturales.

En consecuencia, el impacto relativo a los recursos naturales puede considerarse **Compatible** y positivo, ya que lejos de consumir recursos, los trabajos planificados van encaminados a la producción sostenida de los recursos de madera (100% renovable), y con efectos positivos sobre la atmósfera (fijación de CO₂).

B.-LIBERACION DE SUSTANCIAS ENERGIA O RUIDO.

Las sustancias que se liberen tanto para el control de la vegetación como para la lucha contra plagas forestales emplearán el principio activo y las dosis recomendadas y permitidas por la legislación vigente y por esquemas de Gestión Forestal Sostenible.

En cuanto al ruido ocasionado se puede afirmar que su producción será pasajera y controlada, generando efectos negativos únicamente durante el periodo que duren los trabajos mecanizados. Al estar el monte situado en zonas escasamente poblada, se puede concluir que el impacto por el ruido será de baja incidencia y temporalmente reducido.

El impacto por liberación de sustancia, energía o ruido se considera **Compatible**.

C.-HABITATS NATURALES O ELEMENTOS SINGULARES.

En el monte, existe el hábitat “Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas”, que se encuentra en los límites del mismo con el Mar Cantábrico, en una zona sobre la que no se actuará.

En consecuencia el impacto por afección de hábitats naturales o elementos singulares se considera **Compatible**.

D.- ESPECIES PROTEGIDAS DE FAUNA Y FLORA.

La fauna no se verá afectada por los trabajos, ya que únicamente puede ocasionarse un desplazamiento temporal de la misma.

Como se indicó anteriormente, las zonas de acantilados quedan fuera de los rodales de actuación. No se afectarán especies protegidas de flora y fauna autóctona, por lo que el impacto se considera **Compatible**.

E.- ALTERACION DE EQUILIBRIOS ECOLOGICOS.

Tras la realización de trabajos de aprovechamiento del arbolado cultivado se puede producir una alteración del equilibrio ecológico establecido en la zona.

Se considera que éste es de carácter limitado y temporal, debido a su escasa extensión territorial, al amortiguamiento que suponen las masas arboladas colindantes y al rápido desarrollo de la nueva cubierta que se establece, por lo se considera **Compatible**.

F.- ALTERACION DEL PAISAJE.

La realización de trabajos mecanizados puede suponer en determinados casos un impacto visual negativo mientras se está realizando y en los meses posteriores a su ejecución. En cualquier caso, tal efecto negativo será de carácter muy temporal y totalmente reversible, ya que los trabajos realizados no serán apreciables trascurrido apenas un año desde su realización por el rápido crecimiento de los árboles cultivados y del matorral espontáneo.

En resumen el impacto sobre el paisaje será de carácter **Compatible**

RESUMEN Y CONCLUSIÓN

El Plan Técnico de Gestión al que se adjunta esta EPIA es un ejercicio de planificación de operaciones (inversiones) y previsión de ingresos por producción de bienes madereros, e intangibles. En el plan no se prevé la puesta en producción de ningún nuevo espacio que no fuera ya gestionado anteriormente con fines productivos, por lo que las operaciones planteadas serán básicamente continuistas en su definición territorial, a la vez que comprometidas con la gestión sostenible a través de la producción de beneficios económicos, y medioambientales.

Se ha valorado el impacto de las acciones planificadas en relación a la liberación de sustancias, energía o ruido, hábitats naturales, especies protegidas, equilibrios ecológicos y paisaje, concluyendo que tienen un **impacto compatible** para cada una de ellas y en su conjunto.

Oviedo, diciembre de 2019
El Ingeniero de Montes



Adolfo Casero Alonso
Colegiado nº 1.191

PLANO DE SITUACIÓN

PLANO DE ACTUACIONES